



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE TERMINALIDAD O FALLECIMIENTO REPENTINO DE RESIDENTES, DURANTE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19.**

En aquellas situaciones en que la persona residente se encuentre en el proceso de final de vida o con limitación de esfuerzo terapéutico, y cuando se determine que la persona fallezca en el entorno residencial, una vez establecido el plan de cuidados médicos que ayude a la persona a morir bien, resulta necesario igualmente flexibilizar la situación de aislamiento y permitir el inicio de visitas y acompañamiento familiar durante este proceso.

De esta forma además de permitir que la persona mayor muera con el máximo confort posible y se sienta acompañada, cuidada y querida por los suyos, se trata también de evitar en las familias sentimientos de angustia, culpa o de abandono al no poder acompañar a la persona enferma en sus últimos momentos de vida, facilitando de esta forma la elaboración posterior del proceso de duelo.

En todo caso SIEMPRE se procurará respetar los deseos de la persona mayor en el final de su vida y su historia de valores .

### **RESIDENTE EN FASE TERMINAL POR COVID 19:**

Independiente de que la situación de fin de vida sea derivada por infección por covid 19 u otras causas, se aplicarán las siguientes medidas.

- \* Se permitirá la despedida de UN MÁXIMO DE DOS FAMILIARES, excepto si hubiera más de dos hijos o hijas, que se permitirá la despedida a todos ellos.
- \* Entrarán en la habitación DE UNO EN UNO Y SIN CONTACTO FÍSICO CON EL PACIENTE NI SUPERFICIES DE LA HABITACIÓN.
- \* Podrán acompañar a la persona mayor sin límite de tiempo hasta que se produzca el fallecimiento.
- \* Siempre que sea posible se trasladará a la persona mayor a una habitación individual, permitiendo de esta forma la intimidad familiar en la despedida.

\* Los familiares se colocarán MASCARILLA, GUANTES Y BATA (mascarilla y guantes de uso individual, pero la bata la tendrán que compartir en caso de que no sea posible entregar una a cada persona).

#### **FALLECIMIENTO REPENTINO DE RESIDENTE POR COVID 19:**

En el supuesto de que no se haya podido cumplir con el paso anterior, y la familia no hubiera tenido la opción de despedirse del residente con anterioridad (Por ejemplo fallecimiento súbito), podrán acudir a despedirse en el momento del fallecimiento.

El personal llevará a cabo aquellas acciones oportunas para preservar la imagen y la memoria de la persona fallecida, antes del acceso de sus familiares a la habitación.

\* Como norma general se mantendrá las mismas pautas anteriormente citadas (NUMERO MÁXIMO DE PERSONAS EXCEPTO SI HUBIERA MÁS DE DOS HIJOS O HIJAS, ENTRADA EN LA HABITACIÓN DE UNO EN UNO, NO MÁS DE UNA HORA EN TOTAL, SIN ESTABLECER CONTACTO FÍSICO CON EL FALLECIDO Y HACIENDO USO DE MASCARILLA, BATAS Y GUANTES).

En estos momentos los equipos profesionales pueden seguir las indicaciones de atención recogidas en el documento de " Recomendaciones profesionales despedida y duelo durante emergencia sanitaria por covid 19"

Vitoria-Gasteiz, a 14 de Abril de 2020